## **REVISTA JUDICIAL**

ANULADO PILAR obo del Cheque 12 de la Cta. Cte. 1401801604 perinte a NARANJO SER, JUAN-

DS del Banco tria. Quien tenga no deberá recla-tentro de los 60 posteriores a la publicación 94(12)aa

ANULADO iida del Cheque i26 de la Cta. Ho. 3401565904 ineclente HERNANDEZ, JANDRINA-

ÅNA del Banco icha Quien tenga no deberá reclaientro de los 60 posteriores a la publicación. 194/12 94(13)aa

ADO

MANULADO dida del Cheque udela Cta, Cte. No. 861104 pertene-AROCA ORTIZ. CATATIANA del Pichincha, Quien derecho deberá ir dentro de los is posteriores a la ublicación. 94(14)aa

ANULADO del Cheque No. k 527 de la Cta. **№. 3276042904** iente a FREIRE LO, ELSA-DEL del Banco a. Quien tenga deberá reclantro de los 60 posteriores a la blicación.

294(15)aa ANULADO o del Cheque AL 557 de la Cta. **b.** 3276042904 te a FREIRE O, ELSA-DEL del Banco a. Quien tenga deberá reclantro de los 60 osteriores a la blicación. 4(16)aa

ANUL ADO del Cheque No. 3276042904 te a FREIRE ELSA-DEL

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reciamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/2294(17)aa

**OUEDA ANULADO** Por pérdida del Cheque No. 1880 de la Cta, Cte. No.3164701904 pertene ciente a CAJAS JACOMF. WILLIAM-ARTURO del Banco Pichincha, Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/2294(18)aa **QUEDA ANULADO** Por Robo del Cheque No. 394 de la Cta, Cte. No. 3004365504 perteneciente a ALMEIDA PAEZ, FABIOLA- del Banco Pichincha, Oujen 60 días posteriores a la tenga derecho deberá última publicación. reclamar dentro de los AC/2294(24)aa 60 días posteriores a la

QUEDA ANULADO pérdida del Cheque No. 221 valor: \$ 500.00 de la Cta. Cte. No. 3370476604 perteneciente a POZO ECHANIQUE, JENNY, del Banco Pichincha, Oulen tenga derecho deberá reciamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/2294(20)aa

AC/2294(19)aa

**OUFDA ANULADO** Por Robo del Cheque No. 1726 valor: \$ 200.00 de la Cta. Cte. No. 3079266804 perteneciente a RAMOS ALVARADO, ANGEL-LENIN del Banco Pichincha, Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/2294(21)aa

Por pérdida del Cheque No. 351 valor: \$ 127.80 de la Cta. Cte. No 3280929104 perteneciente a CARRERA FLORES, LLOJAIRA-MAITE del Banco Pichincha, Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última nublicación:

**OUEDA ANULADO** 

AC/2294(22)aa QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 971 At 1090 de la Cta. Cte. No. 3267289604 perteneciente a IMPEXTRA IMPORTACION **EXPORTACION Y TRANS** del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho de los 60 días posteriores a la última publi-AC/2294(23)aa **OUEDA ANULADO** Por pérdida del Cheque No. 412 AL 415 de la Cta. Cte. No. 3341652504 perteneciente CANALES GALVEZ, RONY-RICARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 2043 AL 2050 de la Cta. Cte. No. 3073961904 perteneciente a RUIZ ROMERO, VICTOR-ADOLFO del



Banco Pichincha, Ouien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/2294(25)aa

**OUEDA ANULADO** Por Robo del Cheque No. 2052 de la Cta. Cte. No. 3086719304 perteneciente CHAMORRO.OSCAR-OLMEDO del Banco Pichincha, Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/2294(26)aa QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No. 10343 valor: \$ 241,81 de la Cta. Cte, No. 3040964904 perreclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/2294(27)aa

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/2294(28)aa QUEDA ANULADO perteneciente

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No. 371 AL 400 de la Cta. Cte. No. 3271091604 perteneciente a ENRIQUEZ BURGOS, SABINA- del Banco Pichincha, Quien

Por Robo del Cheque No. 731 AL 790 de la Cta. Cte. No. 3071084504 CHEVASCO CEDENO. CARLOS-ADOLFO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TAGUAPROD S.A.

Se comunica al público que TAGUAPROD S.A aumento su capital en US\$12.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de Abril de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002741 de 18 de Julio de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO - CAPITAL Y DE LAS ACCIO-NES.- El capital social es de TRECE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRECE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una .

Quito, 18 de Julio de 2008

Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo INTENDENTA JURIDICA ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

teneciente a YOBEL

LOGISTIC S.A. del

Banco Pichincha. Oulen

tenga derecho deberá

### **EXTRACTO**

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRETIUM EC. CIA, LTDA.

La compañía PRETIUM EC, CIA, LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 08. Q.IJ.003103 de 07 de Agosto de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito. Provincia de **PICHINCHA**
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1.00
- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DESARROLLO PROFESIONAL DE ACTIVIDADES RELACIONADAS PRINCIPALMENTE CON: AVALUOS DE BIENES INMUEBLES GENERAL, INCLUYENDOSE A LOS TERRENOS, CONSTRUCCIONES, AVANCES DE OBRA Y PROPIEDADES AGRÍCOLAS, VALORACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y PLANIMÉTRICOS; FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES; FIJACIÓN DE CANON DE ARRENDAMIENTO:..

Quito, 07 de Agosto de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS **ENCARGADA** 

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## **EXTRACTO**

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YULIFASHION CIA. LTDA.

La compañía YULIFASHION CIA, LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 08.Q.IJ.001824 de 26 de Mayo de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito. Provincia de PICHINCHA
- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1.00
- 3.- OBJETO.- El obieto de la compañía es: UNO.- LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES, E INSUMOS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION....

Quito, 26 de Mayo de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS **ENCARGADA** 

# **CERTIFICADO**

Certifico que la publicación que se encuentra al reverso, es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito ~ Revista Judicial, del Martes 12 de agosto del 2008, página C5.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

EDITORIAL MINOTAURO S.A.
DIARUDILA HORA
FIRMA AUTORIZADA

Publicidad La Hora

Quito, septiembre de 2010